

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO CORRESPONDIENTE "CONTRATACION DE AL CONTRATO DE DENOMINADO DISEÑOS DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION DE TRANQUE VIEJO, VIA NAUTICA, AV. CARLOS ALESSANDRI TRAMO 1 Y 2 SECTOR SAN JOSE DEL PEUMAL" COMUNA DE ALGARROBO AL SR. GERMAN ARTURO VALENZUELA ORTEGA.

ALGARROBO, 13 de Diciembre del 2013.

DECRETO Nº 4.048 /

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
- D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- Ley Nº 19.886, Decreto 250 de 27.12.2011, Reglamento de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 209 de 02.07.2013, emitido por la Dirección de Administración
- D.A Nº 2.133 de 02.07.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales Licitación Pública "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal".
- 10. Informe Nº 07 de 05.08.2013, emitido por la comisión evaluadora de la "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal".
- 11. D.A Nº 2.479 de fecha 06.08.2013, Declara Inadmisible las ofertas recibidas en la Licitación Pública ID 2693-10-LE13, denominada "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal" comuna Algarrobo.
- 12. D.A Nº 2.481 de fecha 06.08.2013, Aprueba 2º Llamado a Licitación Publica ID 2693-13-LE13.
- 13. Informe Nº 11 de fecha 10.10.2013, comisión de evaluación denominada "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Av. Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal" comuna Algarrobo.
- 14. Decreto Alcaldicio N° 2.907 de fecha 10.09.2013, Adjudica Licitación Pública denominada "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Av. Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal" comuna Algarrobo.
- 15. Decreto Alcaldicio Nº 3.505 de fecha 05.12. 2013, Aprueba Contrato Licitación Pública denominada "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Av. Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal" comuna Algarrobo.
- 16. D.A Nº 4.046 de fecha 13.12.2013, Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto Asesor Jurídico en reemplazo del Sr. Alcalde Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, a contar del 13.12.2013 al 20.12.2013 ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

- Solicitud del Sr. German Valenzuela a través de correo electrónico de fecha 11 de Diciembre del 2013, por aumento de plazo por 10 días a contar del 14 al 24 Diciembre del 2013.
- Memo Nº 309 de fecha 12.12.2013 de la SECPLAC, solicitando autorización al Sr. Alcalde por aumento de plazo proyecto "Diseños de Ingeniería de Pavimentos Av. Tranque Viejo, Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri Tramo 1 y 2 San José del Peumal".-

DECRETO:

H.MUMOS ALIDAD

SECPLAC

aumento de plazo por 10 días del Contrato denominado "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación Tranque Viejo, Av. Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri Tramo 1 y 2 sector San José del Peumal" comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Advatdo Gálvez Fuenza, C.I domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo Arel Sr. German Arturo Valenzuela Ortega, C.I. con domicilio en nuta a contar del 14/12/2013 al 24/1 DE

con domicilio en contar del 14/12/2013 al 24/12/2013.

ARCHIVESE ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

> PAULINA MALDONADO PIN ALCALDEV ALCALDE (S)

CRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado - Finanzas - Control - SECPLAC - Archivo.

CONTROL INTERNO RECEPCION DOQUMENTO

DOCUMENTO

SALIDA